



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50<sup>th</sup> anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

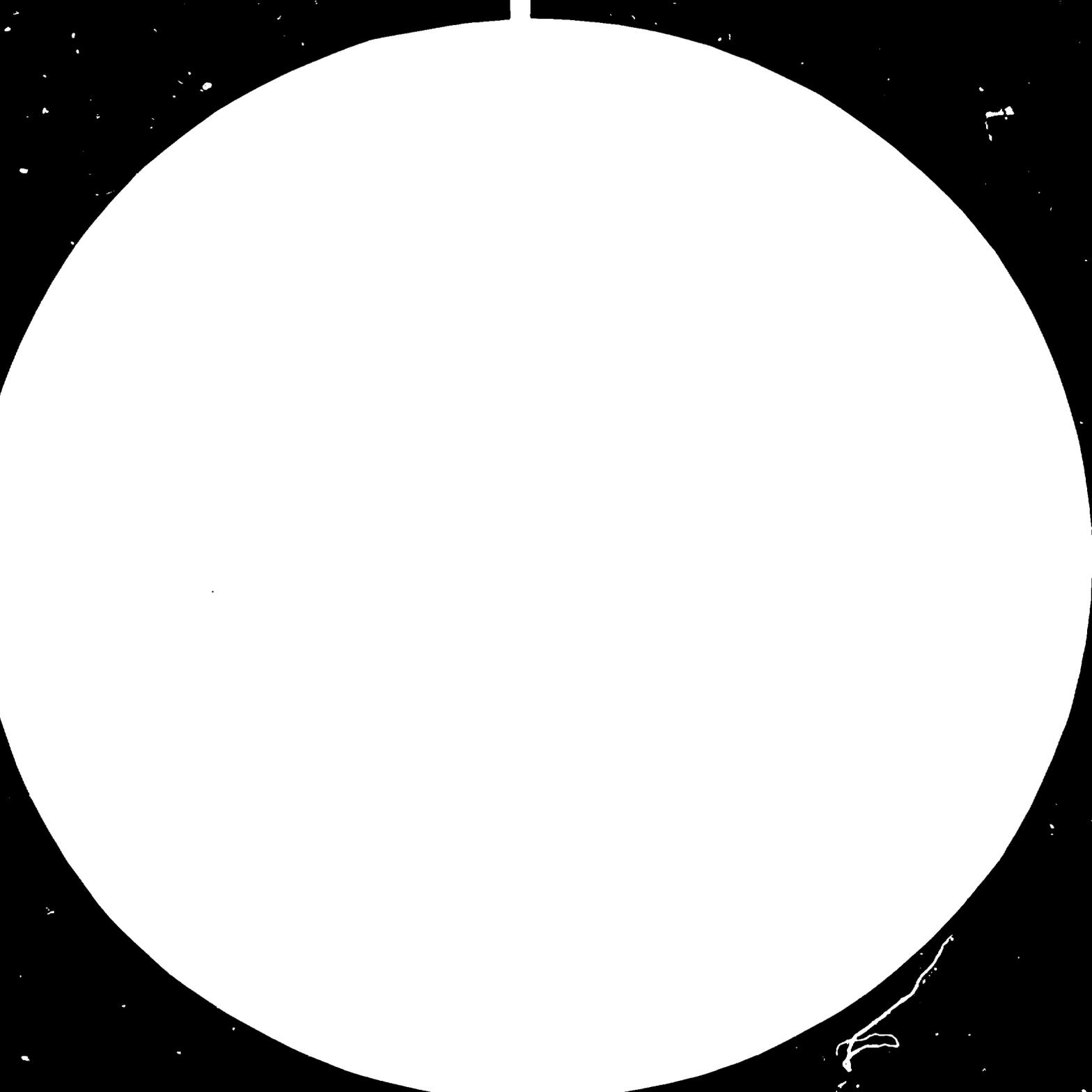
## FAIR USE POLICY

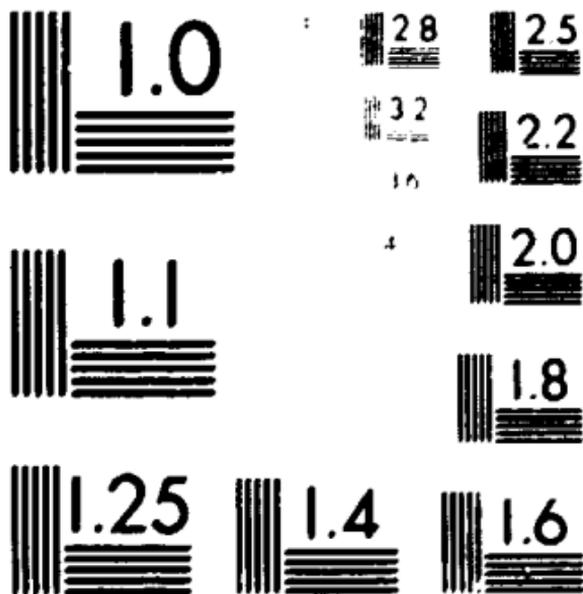
Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

## CONTACT

Please contact [publications@unido.org](mailto:publications@unido.org) for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at [www.unido.org](http://www.unido.org)





McBride, PE acquired, Inc. 1986

1.0 1.1 1.25 1.4 1.6 1.8 2.0 2.2 2.5 2.8 3.2 3.6 4.0



09500-S



Distr. GENERAL

ID/CONF.4/18

21 diciembre 1979

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

---

## TERCERA CONFERENCIA GENERAL DE LA ONUDI

Nueva Delhi (India), 21 enero—8 febrero 1980

---

Temas 5 b), 5 d) y 5 f) del programa

INTEGRACION DE LA MUJER AL DESARROLLO

Nota de la secretaria de la ONUDI

000310

---

**Nota:** El Director Ejecutivo presentará a la Junta de Desarrollo Industrial, en su 14º período de sesiones, un informe sobre la marcha de los trabajos relativos a la integración de la mujer al desarrollo; por lo tanto, el presente documento se limita a los aspectos de la cuestión que deben señalarse a la atención de la Tercera Conferencia General de la ONUDI.

1. La Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación, aprobada por la Segunda Conferencia General de la ONUDI en marzo de 1975, establece, en el párrafo 30, que "para hacer realmente eficaz la plena utilización de los recursos humanos disponibles, los países en desarrollo deben crear condiciones que permitan la plena integración de la mujer en las actividades sociales y económicas, y, en particular, en el proceso de industrialización, sobre la base de la igualdad de derechos." Ese mismo año, la Junta de Desarrollo Industrial aprobó la resolución 44 (IX) relativa a la integración de la mujer al desarrollo.
2. Desde ese momento, la secretaría ha venido prestando cada vez más atención a la función de la ONUDI en la promoción de la participación de la mujer en el desarrollo, testimonio de lo cual son los informes anuales sobre la marcha de los trabajos presentados a la Junta de Desarrollo Industrial. Sin embargo, como se menciona en esos informes, el proceso multifacético de la integración de la mujer al desarrollo sólo puede tener lugar gradualmente, sobre todo en vista de la complejidad del asunto y la diversidad de factores socioeconómicos que entran en juego en los diferentes países. La magnitud del problema, por lo tanto, requiere un enfoque integrado tanto por parte de los gobiernos nacionales como de la comunidad internacional.
3. No obstante, se cree que en los últimos años se ha creado, dentro de la secretaría de la ONUDI y en el resto de la comunidad internacional, una nueva conciencia acerca de la posible contribución de la ONUDI en esta esfera.
4. La Reunión preparatoria sobre el papel de la mujer en la industrialización de los países en desarrollo, organizada por la ONUDI en noviembre de 1978, sentó las bases para el desarrollo, por la Organización, de programas más concretos y coherentes orientados específicamente hacia la integración de la mujer en el desarrollo industrial.
5. Tomando como base algunas de las recomendaciones de esa reunión, la Junta de Desarrollo Industrial, en su 13º período de sesiones, pidió al Director Ejecutivo:
  - a) Que realizara estudios relativos a determinadas industrias, como la electrónica, la de elaboración de alimentos, la de productos farmacéuticos y la textil, y acerca de sus consecuencias para la mujer, teniendo en cuenta los informes sobre estos temas preparados por otros organismos, tales como la FAO, la OIT y la OMS;
  - b) Que tuviera en cuenta las posibles consecuencias para la mujer del reespliegue industrial;

- c) Que presentara los resultados preliminares de esos estudios a la Tercera Conferencia General de la OMUDI en relación con los puntos b), d) y f) del tema 5 de su programa provisional.

6. Además, la Segunda Comisión de la Asamblea General, en su trigésimo cuarto período de sesiones, aprobó recientemente un proyecto de resolución titulado "Movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo", el cual, en su párrafo 3, pide a la Tercera Conferencia General de la OMUDI que considere la cuestión de la integración y participación de la mujer en el proceso de desarrollo industrial, prestando particular atención a:

- "a) Las repercusiones de la nueva tecnología y de la instalación de industrias modernas sobre las aptitudes y ocupaciones tradicionales de la mujer que pueden estar en peligro;
- b) La identificación de medios para aumentar y facilitar la participación de la mujer en un pie de igualdad en el desarrollo industrial, tanto en las zonas rurales como en las urbanas."  
(A/C.2/34/L.29/Rev.1)

7. En relación con esta petición, la secretaría ha iniciado las medidas que se describen a continuación.

#### Estudios relativos a determinadas industrias

8. Aunque ya se han realizado diversos estudios importantes sobre el tema del trabajo de la mujer y el desarrollo económico, incluida su participación en la industria en general, del examen preliminar de estudios pasados y presentes se desprende que se ha realizado muy poca investigación directamente relacionada con sectores industriales específicos.

9. Esos estudios deberían concentrarse en la contribución -actual y potencial- de la mujer al desarrollo de determinados sectores industriales, y en la repercusión que esas industrias han tenido sobre sus empleadas, con el objetivo principal de identificar "medios para aumentar y facilitar la participación de la mujer en un pie de igualdad en el desarrollo industrial, tanto en las zonas rurales como en las urbanas", según lo solicitado por la Segunda Comisión de la Asamblea General.

10. La secretaría está concentrando sus esfuerzos iniciales de investigación en dos sectores: elaboración de alimentos y textiles. La plena contribución de la mujer en la esfera de las agroindustrias, y en particular en la industria de elaboración de alimentos, parecería ser merecedora de atención especial en vista de la alta prioridad que los países en desarrollo otorgan, en sus estrategias de desarrollo, a la promoción de la productividad agrícola,

a las agroindustrias, y a los programas de desarrollo rural integrado. En cuanto a los textiles, las mujeres trabajan ya en gran número en las industrias textiles de los países desarrollados. En esos países, las tejedoras prácticamente monopolizan los puestos de trabajo en esa especialidad y sus salarios son por lo general iguales a los de los hombres. Además, la mayoría de los estudiantes que actualmente cursan estudios en universidades técnicas en esta esfera son mujeres, lo cual garantiza que la mujer habrá de desempeñar una función importante en el desarrollo de esa industria en el futuro. Lamentablemente, la situación es totalmente diferente de los países en desarrollo.

11. El propósito de los estudios de la ONUDI es examinar y evaluar, en el marco de la participación plena y eficaz de la mujer en los esfuerzos de desarrollo nacional de los países en desarrollo, la contribución actual y potencial de la mujer al desarrollo de las industrias de elaboración de alimentos y textiles de esos países.

12. En los estudios se procurará: a) identificar zonas en que la contribución de la mujer al desarrollo de las industrias de elaboración de alimentos y textiles es particularmente importante; b) analizar factores especiales -positivos o negativos- relacionados con la fuerza de trabajo femenina en esas industrias; c) evaluar las repercusiones de las industrias de elaboración de alimentos y textiles sobre sus empleadas; y d) proporcionar directrices en cuanto a políticas y medidas de política para aumentar la contribución de la mujer en esas industrias.

13. En los estudios se procurará también desarrollar conceptos y propuestas de proyectos para involucrar eficazmente a la mujer en las industrias de elaboración de alimentos y textiles.

14. Se están realizando consultas con la FAO y con la OIT acerca de posibles esferas de colaboración en estos proyectos de investigación.

15. Se prevé que las conclusiones de estos estudios estarán disponibles para su presentación a la Junta de Desarrollo Industrial en su 15º período de sesiones.

Las repercusiones del redespliegue industrial sobre la mujer

16. La secretaria de la ONUDI está concentrando la atención en las repercusiones del proceso de redespliegue industrial sobre la mujer en los países desarrollados y en desarrollo (ID/CONF.4/9, págs. 19 y 20). Se está realizando un estudio preliminar sobre la naturaleza, la medida y las consecuencias de la participación de la mujer en los procesos de producción industrial transferidos a países en desarrollo. Los resultados del estudio se comunicarán a la Conferencia.



